

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Hacienda pone en marcha un programa on-line más sencillo para hacer la declaración de la renta

*Disponibile desde hoy en la web de la renta, es la primera versión del programa “Renta Navarra”, que el próximo año sustituirá al actual, “Hacer declaración”*

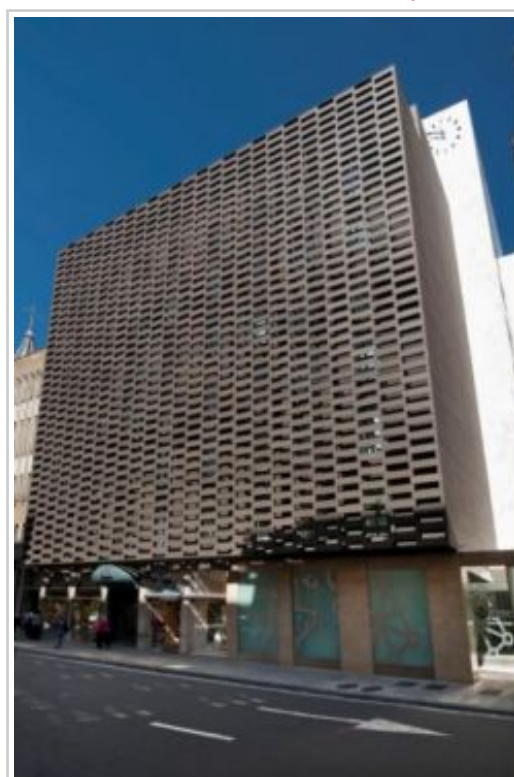
Jueves, 01 de junio de 2017

La Hacienda Tributaria de Navarra ha puesto a disposición de las personas contribuyentes un nuevo programa que permite hacer la declaración on-line de manera más sencilla. El programa, denominado “Renta Navarra”, permite personalizar la confección de la declaración de manera que cualquier persona sin conocimientos previos del impuesto pueda realizarla y enviarla.

El programa va a estar disponible desde hoy en el [portal de Gobierno de Navarra](#) para que, quien lo desee, pueda utilizarlo con plena validez en su confección de la declaración del IRPF. Este nuevo programa va a convivir con el actual para lo que resta de campaña, de tal manera que el contribuyente pueda escoger cualquiera de las dos opciones. En cualquier caso, los resultados de ambos programas serán iguales y tendrán plena validez; la única diferencia radica, por lo tanto, en la mayor sencillez de uso del nuevo programa.

Con este lanzamiento, la Hacienda Tributaria de Navarra quiere además testar la primera versión del programa con un volumen menos elevado de declaraciones telemáticas que al inicio de la campaña. Al mismo tiempo, se plantea seguir perfeccionándolo de cara a implantarlo como programa único el próximo año.

Con el nuevo “Renta Navarra”, la confección de la declaración se reduce a tan sólo 4 pasos: la comprobación de los datos familiares,



Sede de la Hacienda Tributaria de Navarra.

comprobación de datos económicos, comprobación del resultado de la declaración y entrega de la declaración.

### **Sistema de sugerencias**

Además, el programa incluye un sistema novedoso de sugerencias para tratar de ayudar al contribuyente en la confección de su declaración. Estas cuestiones planteadas por el nuevo programa se muestran en función de la causa por la que Hacienda no ha enviado al contribuyente la propuesta de declaración. Habitualmente, suele tratarse de información incompleta, como puede ser la venta de un inmueble del que se desconoce el valor de adquisición, o el ejercicio de una actividad empresarial o profesional.

También se pueden mostrar sugerencias en función de los datos económicos de la declaración del año anterior, así como sugerencias interactivas derivadas de los datos que se van incorporando en el momento de la confección de la declaración. Estas sugerencias pueden ser aceptadas incorporándolas a la declaración o ignoradas por los contribuyentes.

En definitiva, cada contribuyente únicamente va a encontrar en su declaración los apartados que necesita y, lo que es más importante, se trata de un sistema interactivo de forma que el programa puede guiar a los contribuyentes al realizar su declaración.